



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2009

I 23/10/92

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CIRMO 1 - 62.

Retiro de la Circulación de los  
billetes de 500.000.- australes.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento la modificación parcial de la Circular CIRMO 1 - 61 que, respecto de la denominación de A 500.000.-, estableció su retiro de circulación a partir del 1º de marzo de 1993, mientras que el período para su depósito en este Banco Central o en los Tesoros Regionales se extendía desde el 31.5.93 hasta el 31.7.93.

En consecuencia se ha dispuesto que los billetes de A 500.000.- se retiren de la circulación monetaria a partir del 2.1.93. Los mismos deberán ser canjeados al público hasta el 31.3.93 y podrán ser depositados en el Banco Central o en los Tesoros Regionales hasta el 31.5.93

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti  
Gerente del Tesoro

Enrique M. Buscio  
Supervisor General del  
Area de Administración